



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

Desarrollo Urbano y Ecología

1

Resumen ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2018 del XXII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California especifica que el Programa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE) será sujeto a evaluación bajo la metodología de Consistencia y Resultados por la información obtenida durante el segundo trimestre del ejercicio 2018. La problemática a analizar es que existe un “*Obsoleto registro de la base de datos catastral*”.

Para ello se tomó como parámetro el “modelo de términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para la evaluación de recursos federales, emitido en enero de 2018.

El objetivo de la presente es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de la SDUE con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

El programa de la SDUE, en rublo de diseño, presenta las siguientes fortalezas: Utiliza la MML para el diseño de su programa, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019; además, está alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible. La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a la cual pertenece esta Dirección. Mientras que en el mismo apartado se identificaron las siguientes debilidades: dentro del instrumento “árbol de causas y efectos”, no define correctamente los efectos, no se llena el campo de línea base dentro de la ficha de los indicadores y no se cuenta con indicadores de impacto. Además, de no presentar evidencia de una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención a la problemática planteada.

Mientras que el apartado de Planeación y orientación a resultados se identifican las siguientes fortalezas: se establece plazos para revisión y actualización de su programa de acuerdo a la normatividad vigente, cuenta con un POA con metas y periodos establecidos para la revisión de avances y cumplimiento; además de contar con instrumentos para medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas. Mientras que en el mismo rublo se identificaron las siguientes debilidades: no cuenta con un plan estratégico a mediano y largo plazo independiente de los periodos de administración municipal. No cuenta con evaluaciones externas anteriores a esta, que permita comparar resultados.

Por otro lado, en el apartado de cobertura y focalización se identificaron dos fortalezas: define su población objetivo y potencial. Mientras que presenta una debilidad ya que al no establecer metas de cobertura para la población atendida.

En apartado de operación se identificaron las siguientes fortalezas: establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento Interno vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la falta de un manual de procedimientos.

Como uno de los principales aspectos susceptibles a mejora en este programa, ya que tiene como fin el otorgar servicios, es el no contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus usuarios.

Finalmente, en el apartado de resultados se identificaron las siguientes fortalezas: de medir sus resultados a través de MIR y No cuenta con evaluaciones externas anteriores a esta, que permita comparar resultados.

2

Índice

Resumen Ejecutivo 2

Índice 4

Introducción 5

Características del programa 6

Tema I. Diseño del programa 9

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa 12

Tema III. Cobertura y Focalización del programa 13

Tema IV. Operación del programa 14

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa 16

Tema VI. Resultados del programa 17

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 18

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado 20

Conclusiones 21

Bibliografía 22

Formato para hacer públicos los resultados 23

Anexos 26

3

Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

4

Características del programa

1. Identificación del programa

Nombre: Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología

Siglas: SDUE

Entidad coordinadora: Presidencia Municipal

Año de inicio de operación: 2013

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Deficiente planeación y coordinación de los programas

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Meta 2 México próspero.

Objetivo 2.5 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Estrategia 2.5.1. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Líneas de acción 2.5.1.8 1 Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.

Principales Servicios: Elaborar y presentar al presidente el programa general de obras del Ayuntamiento para someterlo a la aprobación del Cabildo, en congruencia con las políticas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.

Promover, coordinar y evaluar los planes, programas, funciones y recursos de las dependencias y entidades bajo su adscripción.

Presentar al presidente propuestas para desconcentrar total o parcialmente los servicios que prestan las dependencias bajo su coordinación, de conformidad con éstas, para dotar de mejores servicios a la ciudadanía, debiendo quedar la normatividad y evaluación de los mismos bajo su responsabilidad y la de sus direcciones.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial: Dentro del POA de la institución se plantea que los servicios son “Total de la población de Tijuana, por lo que se determina la misma como población potencial. Aunque solo pueden ser solicitados por mayores de edad.

En el documento POA 2018 se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

Desagregación por sexo:	Femenino:	Masculino:
	888,908	884,649
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	465,657	885,383
	45-64 años	65 o mas
	335,988	86,829

Población atendida: La Dirección mide el cumplimiento de sus indicadores a través de los distintos servicios proporcionados a la ciudadanía, por lo que no requiere contabilizar la población atendida, si no la cantidad de servicios proporcionados.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

No se establecen metas de cobertura, ni focalización, dentro de su planeación anual, ya que proporciona el servicio al 100 % de los ciudadanos que lo soliciten.

7. Presupuesto ejercido 2017 y 2018

Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2017	2018
Sin dato	\$ 225, 638,908.65

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin: Contribuir en la implementación de una administración eficiente y responsable mediante el fortalecimiento en la planeación y coordinación de programas para la optimización de los recursos

Propósito 1: El sector urbano se mantiene en sus acciones de planeación y administración

Componente 1: Proyectos del sector planeados y supervisados

Componente 2: Recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La entidad diseña su programa a partir de la identificación de los problemas que presentan las bases de datos catastrales, a través de la metodología de marco lógico determina el fin, Propósito, componentes y actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. Pero al no contar con mecanismos para detectar la satisfacción de los usuarios, así como indicadores para medir el impacto de los servicios proporcionados y metas a mediano y largo plazo que permitan analizar el avance de los resultados, no se puede determinar la efectividad del diseño y planeación del programa.

5

Tema I. Diseño del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se analizará la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología utiliza para el diseño de su programa la Metodología de Marco Lógico. Dentro del documento *“árbol de problemas ejercicio fiscal 2018,”* que forma parte del proceso de planeación y programación 2018 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE), el problema se determina como: *“Deficiente planeación y coordinación de los programas”*.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019: se establece que: *“Por su parte el municipio de Tijuana contabilizó una población de 1, 641,570 habitantes representando el 1.3% de la población total nacional, ubicándose como uno de los municipios más habitados del país. La población del municipio en 2015 se integraba por 816,738 hombres (49.75%) y 824,832 mujeres (50.25%). Para el 2017 se estima la existencia de 1, 723,456 habitantes en Tijuana”*. Dicho documento es la base para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2018, de donde desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades para este programa. Estableciéndose en el mismo documento, en el apartado *“Total de la población del Municipio de Tijuana”*. Aunque solo los habitantes con mayoría de edad pueden solicitar directamente algún trámite o servicio. La metodología para su cuantificación es establecida por el INEGI de donde se obtiene los datos y se establece como fecha de revisión y actualización del Plan Municipal de Desarrollo cada 3 años.

La información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de La Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma trimestral a través de la medición de los avances del cumplimiento de las acciones, componentes y propósitos.

La Dependencia identifica como su principal problema *“El Municipio de Tijuana presenta una deficiente coordinación para la ejecución de los programas”*, estableciendo, dentro del documento *“árbol de causas y efectos,”* que forma parte del proceso de planeación y programación 2018 las siguientes dos causas: 1. Ineficiente organización de proyectos, 2. Deficiente control de recursos; y los efectos: 1. Menor ejecución de obras y servicios a beneficio de la ciudadanía, 2. Menor rendimiento de los recursos.

Como parte de los aspectos susceptibles a mejora se recomienda establecer una relación entre los componentes del instrumento *“árbol de causas y efectos”* apegándose a los diseños establecidos por la Metodología de Marco Lógico (MML) que utiliza la Dirección para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

La SDUE no presentó como parte de la documentación soporte para la presente e evaluación, información que de evidencia de una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, debe considerarse que en el diagnóstico se incluya un análisis sustentado en información de fuentes oficiales que sustenten la intervención que se lleva a cabo para solucionar la problemática presentada.

Dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 se establece en el **Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.** A partir de una nueva visión del desarrollo urbano y territorial del país, la presente Administración ha decidido reorientar la planeación de ciudades y programas de vivienda hacia la construcción de ciudades productivas, competitivas y sustentables, por medio de la implementación de políticas que armonicen el óptimo aprovechamiento del territorio con el desarrollo de ciudades y reduzcan el uso del auto; por lo tanto, se fomentará el desarrollo de ciudades compactas en entornos seguros, incluyentes y con mejores estándares de vida. La inserción de la vivienda en entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad será el eje articulador de la planeación urbana y del crecimiento de las ciudades. Esto se realizará en coordinación con los tres órdenes de gobierno con el fin de elevar los estándares de vida de las ciudades y permitir una mayor productividad en ellas.

Estableciéndose una relación directa con el objetivo de la SDUE que es: “La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuánenses, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.

Dentro del documento “*Matriz de Planeación de estrategias ejercicio fiscal 2018,*” que forma parte del proceso de planeación y programación 2018 de la SDUE se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo:

Meta 2 México próspero.

Objetivo 2. 5 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Estrategia 2.5.1. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Líneas de acción 2.5.1.8 1 Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.

Dentro del objetivo 11 *Ciudades y comunidades sostenibles*, de los objetivos de Desarrollo Sostenible se establece lo siguiente: La extrema pobreza suele concentrarse en los espacios urbanos y los gobiernos nacionales y municipales luchan por absorber el aumento demográfico en estas áreas. Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.

Relacionados de manera indirecta con el objetivo de la SDUE que es: *La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuánenses, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.*

La información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de La Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma trimestral a través de la medición de los avances del cumplimiento de las acciones, componentes y propósitos.

La entidad no otorga apoyos, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.

Existen coincidencias entre el resumen narrativo de la MIR y el Reglamento Interno del SDUE, ya que este tiene por objeto entre otras cosas el “Promover, coordinar y evaluar los planes, programas, funciones y recursos de las dependencias y entidades bajo su adscripción”, mientras que en el FIN de la MIR Contribuir en la implementación de una administración eficiente y responsable mediante el fortalecimiento en la planeación y coordinación de programas para la optimización de los recursos, en los componentes: “Proyectos del sector planeados y supervisados”; y “Recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados”.

La entidad proporcionó las fichas técnicas de todos los indicadores, donde es posible analizar y verificar que cuenta con los campos de la información de los elementos: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento del indicador; siendo la línea de base el único elemento faltante. Como área susceptible a mejorar se recomienda llenar todos los campos del formato “Ficha técnica de los indicadores” ya que entre los campos que no se llenan se encuentra la Línea base.

En el caso de los 8 indicadores de la Matriz del Programa Operativo Anual 2018, todos cuentan con unidad de medida. No están orientados a medir el desempeño, ya que los métodos de cálculo solo miden la gestión y en el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento, no se aprecia el número de personas a las que se les brindó el servicio a través de indicadores de impacto. Considerando estos aspectos analizados, las metas de los indicadores son factibles de alcanzar considerando que los recursos humanos y financieros no afectan directamente al cálculo de la medición de los indicadores.

Como parte de los aspectos susceptibles a mejora se deben de considerar la construcción de indicadores de impacto que midan la satisfacción de los ciudadanos al utilizar los servicios de las distintas Direcciones que forman parte de la SDUE.

Este programa no cuenta con un estudio comparativo que permita identificar coincidencias o complementariedad con programas federales o acciones de desarrollo social.

6

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

La entidad no cuenta con un plan estratégico, a mediano y largo plazo, únicamente desarrolla su programación operativa anual. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, se propone elaborar un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, independiente de los periodos de administración municipal, para ello se deberá establecer la posibilidad de revisiones y actualizaciones. Así mismo, que se incluyan indicadores para medir sus resultados, con lo cual se tendrán elementos para las actualizaciones.

La dependencia elabora del Programa Operativo Anual (POA) que forma parte del proceso de planeación y programación 2018 de la SDUE. La consistencia del programa refleja un ejercicio de planeación institucionalizado, que es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal. Las acciones y componentes son supervisados por distintas áreas y departamentos de la institución, siendo el responsable de programación y presupuestos el responsable de recopilar la evidencia de su cumplimiento, mismo que se ve reflejado en los avances trimestrales.

El POA tiene establecidas sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las acciones, semestrales para los componentes y anual para el fin. Este programa no cuenta con evaluaciones externas y no recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, apoyos a beneficiarios, ni sus características socioeconómicas; ya que tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.

La entidad proporcionó el documento del segundo avance trimestral programático del ejercicio 2018, en el cual se reflejan el grado de avance de indicadores de componente y actividades. El cual se obtiene del sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal. La documentación de los avances se presentó debidamente firmada por el responsable del programa.

Permite medir el avance en forma trimestral de los indicadores de actividades y componentes. Además, a partir de este año se utiliza el sistema SEVAC que es una herramienta informática desarrollada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable en términos del artículo 18 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

Dicha información es actualizada en forma trimestral en el propio sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal. En este sistema se puede consultar los avances para el seguimiento, así mismo, se debe poner disponible en la página de transparencia que la entidad tiene en Internet.

7

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinará si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

En el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2018 se desglosa la información referente a población por sexos y grupos de edades, misma que se considera su población objetivo ya que cualquier persona puede solicitar alguno de sus servicios.

Desagregación por sexo:	Femenino:	Masculino:
	888,908	884,649
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	465,657	885,383
	45-64 años	65 o mas
	335,988	86,529

Este programa no tiene establecidos procedimientos para cuantificar la población atendida, por lo que no se puede determinar la cobertura del mismo.

Como área susceptible a mejorar se debe documentar por parte de SDUE la estrategia de cobertura de los distintos servicios que prestan las direcciones a su cargo; estableciendo metas e indicadores y verificar su cumplimiento.

8

Tema IV. Operación del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se analizarán los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

La entidad solo proporcionó el Reglamento interno de la SDUE donde se establecen las funciones de la Secretaría; con esta información y la obtenida en la entrevista se realizó el siguiente diagrama de flujo, de lo que se considera su principal actividad.

El programa administrado por la SDUE no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”.

En enero de 2018 se actualizó el Reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, sin que muestre cambios sustantivos en lo concerniente a las funciones directas de la propia Secretaría; siendo los cambios sustanciales de los documentos a algunas de las direcciones a su cargo.

La entidad proporcionó el documento presupuesto de egresos ejercicio 2018 por partidas globales donde se pudo visualizar el presupuesto aprobado a nivel partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto (COG), por consecuencia, se logra deducir el gasto de operación indirectos y el gasto de capital.

Para su seguimiento se lleva acabo el documento Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa de forma trimestral, información derivada del Sistema Integral de armonización Contable (SIAC). La entidad no presenta información del gasto unitario ya que no identifica la cantidad de población atendida en su avance programático. El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio 2018 es de \$225,638,908.65 Las fuentes de financiamiento para operación del programa corresponden en su totalidad a recursos municipales.

La aplicación informática en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es en el (SIAC), establecido y supervisado por Tesorería Municipal. Además, la DMC utiliza el Sistema de Administración Urbana, a través del cual dan seguimiento a las principales actividades administrativas, de operación y de resguardo de información las distintas direcciones pertenecientes a la SDUE.

La información se captura periódicamente, una vez al mes. Presenta variables en las fechas de captura, mismas que son informadas por Tesorería y responde a situaciones extraordinarias como periodos de vacaciones, cierre anual o cambios de administración. Los sistemas antes mencionados se encuentran actualizados y forman parte del proceso para las actividades de las distintas áreas de la entidad. No se encontraron discrepancias entre la información de los sistemas, por lo que se consideran están integrados.

De acuerdo al Segundo Avance Trimestral del ejercicio Fiscal 2018 al 30 de junio de 2018, de la entidad responsable del programa, los propósitos, los componentes y las actividades tienen un avance del 100% respecto a lo programado. El fin no lleva avance al segundo trimestre ya que se trata de una meta anual. En la siguiente tabla se presenta el avance del segundo trimestre de 2018:

En caso del SDUE, su Reglamento Interno está disponible en Internet. La entidad SDUE, cuenta en su página de transparencia con la información programática, presupuestaria y financiera que permite dar seguimiento a los resultados del programa y están disponibles para la ciudadanía. Se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso. En la página de transparencia de la entidad, se encuentra a disposición la información que contempla la ley de transparencia y acceso a la información pública.

9

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se Identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

La entidad no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a los servicios que ofrece.

Al ser una entidad que dentro de su objetivo plantea el administrar infraestructura de servicios se recomienda incluir un procedimiento dentro de los Procedimientos del SDUE". En el que se establezcan distintos de instrumentos de medición, calendario de aplicación, metodología de muestreo, metas e indicadores, entre otros.

10

Tema VI. Resultados del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se Identificará si el programa presenta resultados que le permitan identificar información pertinente para el fortalecimiento de sus procesos.

La SDUE mide sus resultados a través de los indicadores de la MIR, la dependencia informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

Dentro de la MIR de la Entidad se establece el siguiente propósito: El sector urbano se mantiene en sus acciones de planeación y administración. Y el siguiente Fin: Contribuir en la implementación de una administración eficiente y responsable mediante el fortalecimiento en la planeación y coordinación de programas para la optimización de los recursos.

Estableciendo como periodos de medición para el Fin de forma anual y para el propósito semestral; teniendo este último un resultado positivo al cumplir con el 50% programado para el primer semestre.

En la MIR se establece que para medir los resultados del cumplimiento tanto del Fin como del propósito es a través del cumplimiento del porcentaje de las acciones realizadas. Dentro del primero y segundo avance trimestral las 4 acciones cuentan con un cumplimiento del 100%. Por lo que se considera que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin. El programa no cuenta con evaluaciones externas.

11

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Utiliza la MML para el diseño de su programa	1	
	Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019	5	
	Se encuentra alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible	6	
	La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno de la SDUE	10	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Dentro del instrumento "árbol de causas y efectos", no define correctamente los efectos.	2	Se recomienda apegarse a los diseños establecidos por la MML
	No se llena el campo de línea base dentro de la ficha de los indicadores	12	Es importante definir una línea de base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo
	No se cuenta con indicadores de impacto	12	Se requiere la construcción de indicadores de impacto ya que con los que se cuenta actualmente están orientados a medir la operación.
	No se presentó información que de evidencia de una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención a la problemática planteada.	3	debe considerarse que en el diagnóstico se incluya un análisis en información de fuentes oficiales que sustenten la intervención que se lleva a cabo para solucionar la problemática presentada
Amenaza			

PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Establece plazos para revisión y actualización de su programa de acuerdo a la normatividad vigente.	1	
	Cuenta con POA con metas y periodos establecidos para la revisión de avances y cumplimiento	15	
	Cuenta con instrumentos para medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas.	22	
	Debilidad		
	no cuenta con un plan estratégico, a mediano y largo plazo	14	Se requiere elaborar un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, independiente de los periodos de administración municipal, para ello se deberá establecer la posibilidad de revisiones y actualizaciones. Así mismo, que se incluyan indicadores para medir sus resultados, con lo cual se tendrán elementos para las actualizaciones
	No cuenta con evaluaciones externas	16	Se recomienda incluir evaluaciones externas dentro de su PAE
Amenaza			

--	--	--	--

PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Define su población objetivo y potencial	1, 23	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No establece metas de cobertura para la población atendida	23	Se requiere establecer metas de cobertura anual que sean susceptibles de mejora año con año.
	Amenaza		

PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto	40	
	Cuenta con un Reglamento Interno vigente	42	
	Cuenta con mecanismos de transparencia	42	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No cuenta con manual de procedimientos	26	Se requiere desarrollar un Manual de procedimientos que permita identificar las principales actividades y responsables de las mismas
	Amenaza		

PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	43	Implementar instrumentos para medir la satisfacción de los usuarios
	Amenaza		

PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Mide sus resultados a partir de la MIR	44	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No Cuenta con una evaluación externa	48	Se recomienda incluir evaluaciones externas dentro de su PAE
	Amenaza		

12

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2018		2017	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	01-13	13	3.4	4	No fue evaluado en 2017	
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.7	4		
Cobertura y Focalización	23-25	3	1	4		
Operación	26-42	17	3.7	4		
Percepción de la Población Atendida	43	1	0	4		
Medición de Resultados	44-51	8	4	4		
TOTAL	51	51				

Durante el 2017 la dependencia no fue evaluada en base a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), por lo que no se puede establecer un comparativo con el 2018. En los resultados obtenidos en el presente año de los seis apartados establecidos en la evaluación, tres se encuentra en la categoría verde: Diseño, Operación y medición de resultados; aunque los primeros dos apartados cuentan con aspectos susceptibles a mejora. El apartado de planeación y orientación a resultados y Cobertura y focalización, aparecen de acuerdo a la semaforización establecida en amarillo y el apartado percepción de la población atendida en rojo, siendo la principal problemática del programa.

13

Conclusiones

La entidad diseña su programa a partir de la identificación de los problemas que presentan las bases de datos catastrales, a través de la metodología de marco lógico determina el fin, Propósito, componentes y actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. Pero al no contar con mecanismos para detectar la satisfacción de los usuarios, así como indicadores para medir el impacto de los servicios proporcionados y metas a mediano y largo plazo que permitan analizar el avance de los resultados, no se puede determinar la efectividad del diseño y planeación del programa.

El programa de la SDUE, en rublo de diseño, presenta las siguientes fortalezas: Utiliza la MML para el diseño de su programa, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019; además, está alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible. La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a la cual pertenece esta Dirección. Mientras que en el mismo apartado se identificaron las siguientes debilidades: dentro del instrumento “árbol de causas y efectos”, no define correctamente los efectos, no se llena el campo de línea base dentro de la ficha de los indicadores y no se cuenta con indicadores de impacto. Además, de no presentar evidencia de una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención a la problemática planteada.

Mientras que el apartado de Planeación y orientación a resultados se identifican las siguientes fortalezas: se establece plazos para revisión y actualización de su programa de acuerdo a la normatividad vigente, cuenta con un POA con metas y periodos establecidos para la revisión de avances y cumplimiento; además de contar con instrumentos para medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas. Mientras que en el mismo rublo se identificaron las siguientes debilidades: no cuenta con un plan estratégico a mediano y largo plazo independiente de los periodos de administración municipal. No cuenta con evaluaciones externas anteriores a esta, que permita comparar resultados.

Por otro lado, en el apartado de cobertura y focalización se identificaron dos fortalezas: define su población objetivo y potencial. Mientras que presenta una debilidad ya que al no establecer metas de cobertura para la población atendida.

En apartado de operación se identificaron las siguientes fortalezas: establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento Interno vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la falta de un manual de procedimientos.

Como uno de los principales aspectos susceptibles a mejora en este programa, ya que tiene como fin el otorgar servicios, es el no contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus usuarios.

Finalmente, en el apartado de resultados se identificaron las siguientes fortalezas: de medir sus resultados a través de MIR y No cuenta con evaluaciones externas anteriores a esta, que permita comparar resultados.

14

Bibliografía

1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.* México, DF: CONEVAL, 2013
2. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.* México, DF: CONEVAL, 2013.
3. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/paginas/principal.aspx>
4. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. y *Estadística.* Obtenido de Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: <http://www.inegi.org.mx/>
5. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Obtenidos de <http://pnd.gob.mx/>
6. Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019. Obtenido de <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp>
7. Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019. Obtenido de <http://www.tijuana.gob.mx/pmd/>
8. Programa Anual de Evaluación 2018. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf
9. Evaluaciones previas PAE. Obtenido de <http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/PDF/evaluaciones/2017/16SIMPATT/18FormatoParaHacerPublicosLosFormatos.pdf>
10. Portal de transparencia de la dependencia y/o programa. Obtenido de <http://www.simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
11. Cuestionario para evaluación de consistencia y resultados. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
12. Programa Operativo Anual de la DMC. (Documento interno)
Reglamento interno de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología. Obtenido de http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosCentralizada/RI_SecretariadeDesarrolloUrbanoyEcologia_TJ-BC_05012018.pdf

15

Formato para hacer públicos los resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/08/2018):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (16/10/2018):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Rosa Guillen	Unidad administrativa: Desarrollo Urbano Y Ecología
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa “Sistema Municipal de Parques Temáticos”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de redición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Sitios oficiales de internet	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó la obtención de la información de manera verbal por medio de entrevistas, así mismo se solicitó evidencia documental, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes e informes.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Como parte de los aspectos susceptibles a mejora se deben de considerar la construcción de indicadores de impacto que midan la satisfacción de los ciudadanos al utilizar los servicios de las distintas Direcciones que forman parte de la SDUE. Este programa no cuenta con un estudio comparativo que permita identificar coincidencias o complementariedad con programas federales o acciones de desarrollo social.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: Utiliza la MML para el diseño de su programa. Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019. Se encuentra alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible. La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno de la SDUE. Establece plazos para revisión y actualización de su programa de acuerdo a la normatividad vigente. Cuanta con POA con metas y periodos establecidos para la revisión de avances y cumplimiento. Cuenta con instrumentos para medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas. Define su población objetivo y potencial. Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto Cuenta con un Reglamento Interno vigente. Cuenta con mecanismos de transparencia. Mide sus resultados a partir de la MIR.	

2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades: Dentro del instrumento “árbol de causas y efectos”, no define correctamente los efectos. No se llena el campo de línea base dentro de la ficha de los indicadores No se cuenta con indicadores de impacto No se presentó información que de evidencia de una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención a la problemática planteada. No establece metas de cobertura para la población atendida. No cuenta con manual de procedimientos. No Cuenta con una evaluación externa.
2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Está alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible. La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a la cual pertenece esta Dirección. Dentro del instrumento “árbol de causas y efectos”, no define correctamente los efectos, no se llena el campo de línea base dentro de la ficha de los indicadores y no se cuenta con indicadores de impacto. Se establece plazos para revisión y actualización de su programa de acuerdo a la normatividad vigente.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: Se recomienda apegarse a los diseños establecidos por la MML
Es importante definir una línea de base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo
Se requiere la construcción de indicadores de impacto ya que con los que se cuenta actualmente están orientados a medir la operación.
debe considerarse que en el diagnóstico se incluya un análisis en información de fuentes oficiales que sustenten la intervención que se lleva a cabo para solucionar la problemática presentada
Se requiere elaborar un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, independiente de los periodos de administración municipal, para ello se deberá establecer la posibilidad de revisiones y actualizaciones. Así mismo, que se incluyan indicadores para medir sus resultados, con lo cual se tendrán elementos para las actualizaciones
Se recomienda incluir evaluaciones externas dentro de su PAE
Se requiere establecer metas de cobertura anual que sean susceptibles de mejora año con año.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Guillermo Olguín Duran
4.2 Cargo: Director de Planeación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Tecnológica de Tijuana
4.4 Principales colaboradores: Jesús Humberto Ketchul Becerra y Lucía Castro González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: guillermo.olguin@uttijuana.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (664) 969 47 00 ext. 84708

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Urbano y Ecología
5.2 Siglas: SDUE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Desarrollo Urbano y Ecología
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Desarrollo Urbano y Ecología	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 664 648 27 91	correo electrónico: rosaguilleng1@hotmail.com
Nombre: Rosa Guillen	Unidad administrativa: Desarrollo Urbano y Ecología

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input type="checkbox"/> (Señalar),
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: Subdirección Administrativa
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Recursos Propios
7.2 Difusión en internet del formato: Recursos Propios

16

Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Anexo 4 “Indicadores”

Anexo 5 “Metas del programa”

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Anexo 1: Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

La entidad no proporcionó información de la metodología para determinar la cuantificación de la población potencial y objetivo, ya que obtiene los datos del INEGI, siendo este instituto el que establece su metodología.

Anexo 2: Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

La entidad responsable del programa, no entrega apoyos, si no que ofrece servicios, por lo que no se requiere una base de datos de beneficiarios.

Anexo 3: Matriz de indicadores de resultados

Nombre del Programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

SECRETARÍA: Desarrollo Urbano y Ecología		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018							
PROGRAMA: Desarrollo Urbano y Ecología		PRESUPUESTO:		NO. PROGRAMA 37					
EJE PND 2013-2018: 4 México Próspero		EJE PED 2014-2019: 7 Gobierno de resultados y cercano a la gente		EJE PMD 2017-2019: 4 Ciudad Sustentable		No. DE LINEA DE ACCION PMD: Difundir e informar hacia la ciudadanía los procedimientos de ejecución de la obra pública de manera transparente y proactiva.			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:					
2.E		E. Prestación de Servicios Públicos		Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes dualidades: 1) Funciones de gobierno. 2) Funciones de desarrollo social. 3) Funciones de desarrollo económico					
CLASIFICACIÓN		FINALIDAD (fi):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):			
2.2.1		2- Desarrollo Social		2.2 Vivienda y servicios a la comunidad		2.2.1 Urbanización			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN							
FIN	Contribuir en la implementación de una administración eficiente y responsable mediante el fortalecimiento en la planeación y coordinación de programas para la optimización de los recursos	1	Índice de incremento de planeación estratégica y coordinación de calidad (Porcentaje de logro de informes de incremento para la planeación estratégica y coordinación de calidad+Porcentaje de logro de informes de optimización y control de			Porcentaje de logro	Informes mensuales	Contar con una planeación y coordinación con las dependencias adscritas a esta Secretaría, para eficientizar los recursos en la ciudad	
		2	Trimestre						
		3	Primero	Segundo	Tercero				Cuarto
			0%	0%	0%				100%
		4	Representa el logro de informes de planeación y coordinación para optimización de los recursos						
		5	Anual						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						
P1	El sector urbano se mantiene en sus acciones de planeación y administración	1	Porcentaje de logro de informes de planeación y administración			Porcentaje de logro	Informes mensuales	Establecer una coordinación con las dependencias adscritas a esta Secretaría, para la eficientización de los recursos	
		2	((Informes realizados de proyectos del sector planeados y supervisados+informes realizados de recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados) / (Informes programados de proyectos del sector planeados y supervisados+informes programados de recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados))*100						
		3	Primero	Segundo	Tercero				Cuarto
			0%	100%	0%				100%
		4	Representa el logro de informes de la planeación, supervisión y control de los recursos						
		5	Semestral						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						
P1C1	Proyectos del sector planeados y supervisados	1	Porcentaje de logro de informes de la planeación estratégica y coordinación de calidad			Porcentaje de logro	Informes mensuales	Determinar una planeación y una coordinación asistiendo a reuniones y recorridos, para la detección de puntos a atender en la ciudad	
		2	(Informes realizados / Informes programados)*100						
		3	Primero	Segundo	Tercero				Cuarto
			100%	100%	100%				100%
		4	Representa el porcentaje de logro de informes presentados						
		5	Trimestral						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						

P1C1A1	Dar seguimiento a los programas para impulsar y gestionar los recursos para obras e infraestructura en coordinación con los tres ordenes de gobierno e instancias privadas	1	Porcentaje de logro de informe de visitas y reuniones				Porcentaje de logro	*Listas de asistencia *Fichas técnica *Minutas *Documentos	Disponer de una coordinación con las instancias necesarias, para la detección y atención de puntos críticos en la ciudad para su posterior mantenimiento
		2	(Informes realizados de visitas y reuniones /Informes programados de visitas y reuniones)*100						
		Trimestre							
		3	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
		100% 100% 100% 100%							
		4	Representa el logro de informes realizados de visitas y reuniones en relación a lo programado						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
7	Ascendente								
8	Eficacia								
P1C2	Recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados	1	Porcentaje de logro de informes de optimización y control de recursos				Porcentaje de logro	Informes mensuales	Contar con una administración eficiente por medio de la optimización de los recursos para que sean aplicados en la ciudad
		2	(Informes realizados/Informe programados)*100						
		Trimestre							
		3	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
		100% 100% 100% 100%							
		4	Representa el logro de informes de supervisión y coordinación de aplicación de recursos						
		5	Trimestre						
		6	Estratégico						
7	Ascendente								
8	Eficacia								
P1C2A1	Registro y Control de Recursos Humanos	1	Porcentaje de logro de registro y control de recursos humanos				Porcentaje de logro	Documentos	Llevar el registro y control de los recursos humanos, del personal que da atención a los servicios publicos en la ciudad
		2	(Informes realizados/informes programados) * 100						
		Trimestre							
		3	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
		100% 100% 100% 100%							
		4	Representa el logro de informes de la coordinación con las dependencias adscritas a la secretaría						
		5	Trimestre						
		6	Gestión						
7	Ascendente								
8	Eficacia								
P1C2A2	Registro del ejercicio presupuestal y programático	1	Porcentaje de logro del registro del ejercicio del presupuesto				Porcentaje de logro	Documentos	Llevar un control y supervisión del gasto, para mayor impacto en la imagen de la ciudad
		2	(Informes realizados/informes programados) * 100						
		Trimestre							
		3	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
		100% 100% 100% 100%							
		4	Representa el logro de informes de la coordinación con las dependencias adscritas a la secretaría						
		5	Trimestre						
		6	Gestión						
7	Ascendente								
8	Eficacia								
P1C2A3	Registro y control de Recursos Materiales	1	Porcentaje de logro de registro y control de recursos materiales				Porcentaje de logro	Documentos	Llevar el registro y control de los recursos materiales, para el cuidado y mantenimiento del equipo y suministro de materiales para la realización de las actividades en la ciudad
		2	(Informes realizados/Informes programados) * 100						
		Trimestre							
		3	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
		100% 100% 100% 100%							
		4	Representa el logro de informes de la coordinación con las dependencias						
		5	Trimestre						
		6	Gestión						
7	Ascendente								
8	Eficacia								

Anexo 4: Indicadores

Nombre del Programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de logro en la implementación de una administración eficiente	$(x() + x1()) / y()$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Propósito 1	Porcentaje de informes de planeación y administración	$(x() + x1()) / (y() + y1()) * 100 / 2$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de informes de la planeación estratégica y coordinación	$(x() / y()) * 100 / 4$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de informes de optimización y control de recursos	$(x() / y()) * 100 / 4$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje logro de informes de visitas y reuniones	$(x() / y()) * 100 / 4$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje logro de informe del registro y control del recurso	$(x() / y()) * 100 / 4$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje logro de informe del registro y control del recursos	$(x() / y()) * 100 / 4$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 4	Porcentaje logro de informe del registro y control del recurso	$(x() / y()) * 100 / 4$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente

Anexo 5: Metas del programa

Nombre del Programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de logro en la implementación de una administración eficiente	100%	Si	Meta anual	Si	Es un indicador estratégico	Si	El logro depende de varios elementos	No se requiere una mejora
Propósito 1	Porcentaje de informes de planeación y administración	100%	Si	Meta Semestral	Si	Es un indicador estratégico	Si	El logro depende de varios elementos	No se requiere una mejora
Componente 1	Porcentaje de informes de la planeación estratégica y coordinación	100%	Si	Meta Trimestral	Si	Es un indicador estratégico	Si	El logro depende de varios elementos	No se requiere una mejora
Componente 2	Porcentaje de informes de optimización y control de recursos	100%	Si	Meta Trimestral	Si	Es un indicador estratégico	Si	El logro depende de varios elementos	No se requiere una mejora
Actividad 1	Porcentaje logro de informes de visitas y reuniones	100%	Si	Meta Trimestral	No	Es un indicador de gestión	Si	Son de fácil logro por ser de gestión	No se requiere una mejora
Actividad 2	Porcentaje logro de informe del registro y control del recurso	100%	Si	Meta Trimestral	No	Es un indicador de gestión	Si	Son de fácil logro por ser de gestión	No se requiere una mejora
Actividad 3	Porcentaje logro de informe del registro y control del recursos	100%	Si	Meta Trimestral	No	Es un indicador de gestión	Si	Son de fácil logro por ser de gestión	No se requiere una mejora
Actividad 4	Porcentaje logro de informe del registro y control del recurso	100%	Si	Meta Trimestral	No	Es un indicador de gestión	Si	Son de fácil logro por ser de gestión	No se requiere una mejora

Anexo 7: Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

No aplica

La entidad no cuenta con evaluaciones externas

Anexo 8: Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

No aplica

La entidad no cuenta con evaluaciones externas

Anexo 9: Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

No aplica

La entidad no cuenta con evaluaciones externas

Anexo 10: Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Este programa no tiene establecidos procedimientos para cuantificar la población atendida, por lo que no se puede determinar la cobertura del mismo.

Anexo 11: Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Este programa no tiene establecidos procedimientos para cuantificar la población atendida, por lo que no se puede determinar la cobertura del mismo.

Anexo 12: Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Nombre del Programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

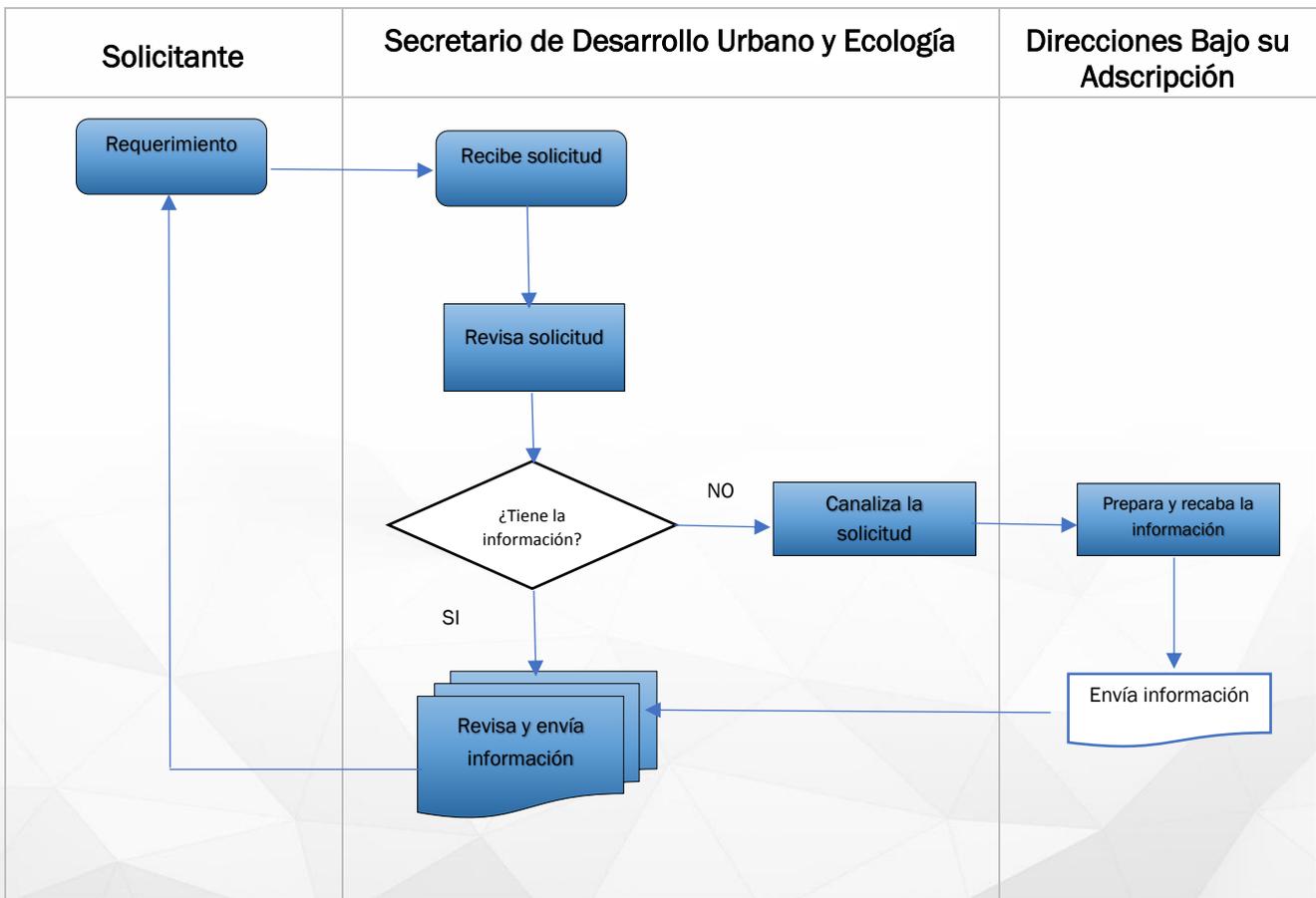
Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018



Anexo 13: Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	Gastos en Operación Directos	4,439,067.73
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	Gastos en Operación Directos	1,655,657.19
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Gastos en Operación Directos	2,736,756.52
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	Gastos en Operación Directos	1,556,993.53
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Gastos en Operación Directos	12,893,654.82
	16000	PREVISIONES	No Aplica	0.00
	17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 10000			23,282,129.79
2000: Materiales y suministros	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	Gastos en Operación Indirectos	1,725,032.84
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	Gastos en Operación Indirectos	88,703.10
	23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	No Aplica	0.00
	24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	Gastos en Mantenimiento	16,500.00
	25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	Gastos en Operación Indirectos	5,000.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Gastos en Operación Indirectos	91,647,378.67
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	Gastos en Operación Indirectos	3,030,000.00
	28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	No Aplica	0.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	Gastos en Mantenimiento	2,003,384.28
	Subtotal de Capítulo 20000			98,515,998.89
3000: Servicios generales	31000	SERVICIOS BÁSICOS	Gastos en Operación Indirectos	100,046,370.11
	32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	Gastos en Operación Indirectos	700,256.40
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	Gastos en Operación Indirectos	551,867.24
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	Gastos en Operación Indirectos	50,560.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Gastos en Mantenimiento	566,004.79
	36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	No Aplica	0.00

	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Gastos en Operación Indirectos	252,000.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	No Aplica	0.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	Gastos en Operación Indirectos	18,690.08
	Subtotal de Capítulo 30000			

4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	No Aplica	0.00
	42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	No Aplica	0.00
	43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	No Aplica	0.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	No Aplica	0.00
	45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	No Aplica	0.00
	46000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDAOS Y OTROS ANÁLOGOS	No Aplica	0.00
	47000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	No Aplica	0.00
	48000	DONATIVOS	No Aplica	0.00
	49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	No Aplica	0.00
Subtotal de Capítulo 40000				0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Gastos en Operación Indirectos	226,906.66
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Gastos en Operación Indirectos	20,872.78
	53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	No Aplica	0.00
	54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	No Aplica	0.00
	55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	No Aplica	0.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Gastos en Operación Indirectos	1,407,251.91
	57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	No Aplica	0.00
	58000	BIENES INMUEBLES	No Aplica	0.00
	59000	ACTIVOS INTANGIBLES	No Aplica	0.00
Subtotal de Capítulo 50000				1,655,031.35
6000: Obras Públicas	61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	No Aplica	0.00
	62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	No Aplica	0.00
	63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	No Aplica	0.00
Subtotal de Capítulo 60000				0.00

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	23,282,129.79	Se consideran los gastos de nómina del personal que atiende el programa y las ayudas sociales que se da a la ciudadanía
Gastos en Operación Indirectos	199,770,889.79	Se consideran los materiales de administración, gastos de alimentación, combustibles, lubricantes, vestuario, prendas de protección, gastos de pagos de servicios, arrendamientos, los servicios profesionales, traslados, viáticos, servicios oficiales, otros servicios generales
Gastos en Mantenimiento	2,585,889.79	Se consideran material y artículos de construcción y reparación, herramientas y refacciones, servicios de instalación, reparación y mantenimiento
Gastos en capital	0.00	Se consideran los gastos en vehículos y equipo de transporte y gastos de maquinaria, otros equipos y herramientas
Gasto Total	225,638,908.65	
Gastos Unitarios	No determinado	

Anexo 14: Avance de los Indicadores respecto de sus metas**Nombre del Programa:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología**Modalidad:** Institucional**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados**Año de la Evaluación:** 2do. Trimestre 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2018)	Valor alcanzado (2018)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de logro en la implementación de una administración eficiente	Anual	0	0	0	Segundo Avance Trimestral-Ejercicio Fiscal 2018
Propósito 1	Porcentaje de informes de planeación y administración	Semestral	50	50	100	Segundo Avance Trimestral-Ejercicio Fiscal 2018
Componente 1	Porcentaje de informes de la planeación estratégica y coordinación	Trimestral	25	25	100	Segundo Avance Trimestral-Ejercicio Fiscal 2018
Componente 2	Porcentaje de informes de optimización y control de recursos	Trimestral	25	25	100	Segundo Avance Trimestral-Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 1	Porcentaje logro de informes de visitas y reuniones	Trimestral	25	25	100	Segundo Avance Trimestral-Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 2	Porcentaje logro de informe del registro y control del recurso	Trimestral	25	25	100	Segundo Avance Trimestral-Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 3	Porcentaje logro de informe del registro y control del recursos	Trimestral	25	25	100	Segundo Avance Trimestral-Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 4	Porcentaje logro de informe del registro y control del recurso	Trimestral	25	25	100	Segundo Avance Trimestral-Ejercicio Fiscal 2018

Anexo 15: Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción

Nombre del Programa: Dirección Municipal de Catastro

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Dirección Municipal de Catastro

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

La entidad no aplica instrumentos para medir el grado de satisfacción de los usuarios.

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Nombre del Programa: Dirección Municipal de Catastro

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Dirección Municipal de Catastro

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Utiliza la MML para el diseño de su programa	1	
	Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019	5	
	Se encuentra alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible	6	
	La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno de la SDUE	10	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Dentro del instrumento “árbol de causas y efectos”, no define correctamente los efectos.	2	Se recomienda apegarse a los diseños establecidos por la MML
	No se llena el campo de línea base dentro de la ficha de los indicadores	12	Es importante definir una línea de base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo
	No se cuenta con indicadores de impacto	12	Se requiere la construcción de indicadores de impacto ya que con los que se cuenta actualmente están orientados a medir la operación.
No se presentó información que de evidencia de una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención a la problemática planteada.	3	debe considerarse que en el diagnóstico se incluya un análisis en información de fuentes oficiales que sustenten la intervención que se lleva a cabo para solucionar la problemática presentada	
Amenaza			

PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Establece plazos para revisión y actualización de su programa de acuerdo a la normatividad vigente.	1	
	Cuenta con POA con metas y periodos establecidos para la revisión de avances y cumplimiento	15	
	Cuenta con instrumentos para medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas.	22	
	Debilidad		
no cuenta con un plan estratégico, a mediano y largo plazo	14	Se requiere elaborar un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, independiente de los periodos de administración municipal, para ello se deberá	

			establecer la posibilidad de revisiones y actualizaciones. Así mismo, que se incluyan indicadores para medir sus resultados, con lo cual se tendrán elementos para las actualizaciones
	No cuenta con evaluaciones externas	16	Se recomienda incluir evaluaciones externas dentro de su PAE
	Amenaza		

PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Define su población objetivo y potencial	1, 23	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No establece metas de cobertura para la población atendida	23	Se requiere establecer metas de cobertura anual que sean susceptibles de mejora año con año.
	Amenaza		

PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto	40	
	Cuenta con un Reglamento Interno vigente	42	
	Cuenta con mecanismos de transparencia	42	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No cuenta con manual de procedimientos	26	Se requiere desarrollar un Manual de procedimientos que permita identificar las principales actividades y responsables de las mismas
	Amenaza		

PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	43	Implementar instrumentos para medir la satisfacción de los usuarios
	Amenaza		

PROGRAMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Mide sus resultados a partir de la MIR	44	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No Cuenta con una evaluación externa	48	Se recomienda incluir evaluaciones externas dentro de su PAE
	Amenaza		

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Nombre del Programa: Dirección Municipal de Catastro

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Dirección Municipal de Catastro

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

Desarrollo Urbano y Ecología

ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	Objetivo del programa entidad	4
1.2	Funciones y servicios	5
1.3	Estructura Orgánica	6
2	Instrumento de evaluación de consistencia y resultados	7
2.1	Diseño	8
2.2	Planeación y orientación a resultados	26
2.3	Cobertura y focalización	35
2.4	Operación	38
2.5	Percepción de la población atendida	59
2.6	Medición de resultados	60
3	Resultados de la evaluación de consistencia y resultados	68
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	69
3.2	Valoración final del programa	71

1**Introducción**

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

1.1**Objetivo del programa entidad****Objetivo**

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.

1.2**Funciones y servicios****Principales Funciones**

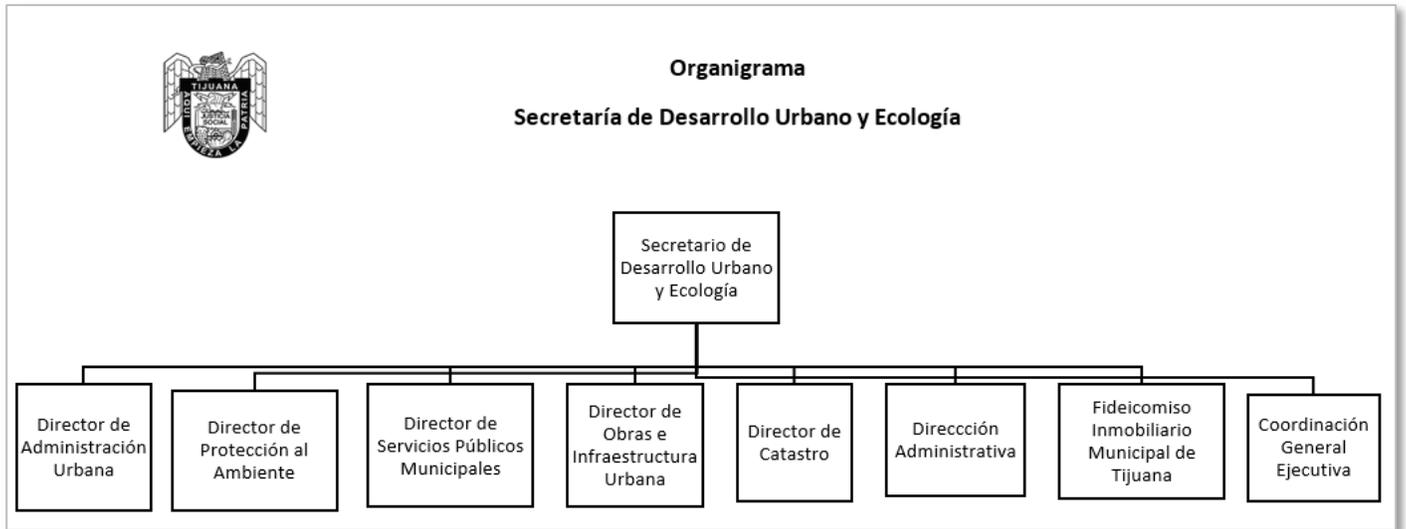
Elaborar y presentar al presidente el programa general de obras del Ayuntamiento para someterlo a la aprobación del Cabildo, en congruencia con las políticas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.

Promover, coordinar y evaluar los planes, programas, funciones y recursos de las dependencias y entidades bajo su adscripción.

Presentar al presidente propuestas para desconcentrar total o parcialmente los servicios que prestan las dependencias bajo su coordinación, de conformidad con éstas, para dotar de mejores servicios a la ciudadanía, debiendo quedar la normatividad y evaluación de los mismos bajo su responsabilidad y la de sus direcciones.

1.3

Estructura orgánica



2***Instrumento de evaluación de consistencia y resultados***

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Dicho instrumento contiene los siguientes elementos:

I. Diseño

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

II. Planeación estratégica

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

III. Operación

Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

IV. Cobertura y focalización

Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

V. Percepción de beneficiarios

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

VI. Resultados

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante la aplicación de dicho instrumento.

2.1

Diseño

I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Dentro del documento “árbol de problemas ejercicio fiscal 2018,” que forma parte del proceso de planeación y programación 2018 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE), el problema se determina como: “Deficiente planeación y coordinación de los programas”.

En el apartado Caracterización general del Municipio de Tijuana: aspectos socioeconómicos, del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019: se establece que: “Por su parte el municipio de Tijuana contabilizó una población de 1, 641,570 habitantes representando el 1.3% de la población total nacional, ubicándose como uno de los municipios más habitados del país. La población del municipio en 2015 se integraba por 816,738 hombres (49.75%) y 824,832 mujeres (50.25%). Para el 2017 se estima la existencia de 1, 723,456 habitantes en Tijuana”.

Dicho documento es la base para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2018, de donde desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades para este programa:

Desagregación por sexo:	Femenino:	Masculino:
	888,908	884,649
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	465,657	885,383
	45-64 años	65 o mas
	335,988	86,529

Estableciéndose en el mismo documento, en el apartado “Total de la población del Municipio de Tijuana”. Aunque solo los habitantes con mayoría de edad pueden solicitar directamente algún trámite o servicio.

La información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de La Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma trimestral a través de la medición de los avances del cumplimiento de las acciones, componentes y propósitos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

La Dependencia identifica como su principal problema “*El Municipio de Tijuana presenta una deficiente coordinación para la ejecución de los programas*”, estableciendo, dentro del documento “*árbol de causas y efectos*,” que forma parte del proceso de planeación y programación 2018 las siguientes dos causas: 1. Ineficiente organización de proyectos, 2. Deficiente control de recursos; y los efectos: 1. Menor ejecución de obras y servicios a beneficio de la ciudadanía, 2. Menor rendimiento de los recursos.

Como parte de los aspectos susceptibles a mejora se recomienda establecer una relación entre los componentes del instrumento “*árbol de causas y efectos*” apegándose a los diseños establecidos por la Metodología de Marco Lógico (MML) que utiliza la Dirección para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

En el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2018 se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades de la siguiente manera:

Desagregación por sexo:	Femenino:	Masculino:
	888,908	884,649
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	465,657	885,383
	45-64 años	65 o mas
	335,988	86,829

Estableciéndose en el mismo documento, en el apartado “*Descripción de la población objetivo*”: *Toda la población de Tijuana*. Por lo que se considera como ubicación territorial a la ciudad de Tijuana.

La información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de La Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma trimestral a través de la medición de los avances del cumplimiento de las acciones, componentes y propósitos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

No

La SDUE no presentó como parte de la documentación soporte para la presente e evaluación, información que de evidencia de una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, debe considerarse que en el diagnóstico se incluya un análisis sustentado en información de fuentes oficiales que sustenten la intervención que se lleva a cabo para solucionar la problemática presentada.

II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 se establece en el **Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.** A partir de una nueva visión del desarrollo urbano y territorial del país, la presente Administración ha decidido reorientar la planeación de ciudades y programas de vivienda hacia la construcción de ciudades productivas, competitivas y sustentables, por medio de la implementación de políticas que armonicen el óptimo aprovechamiento del territorio con el desarrollo de ciudades y reduzcan el uso del auto; por lo tanto, se fomentará el desarrollo de ciudades compactas en entornos seguros, incluyentes y con mejores estándares de vida. La inserción de la vivienda en entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad será el eje articulador de la planeación urbana y del crecimiento de las ciudades. Esto se realizará en coordinación con los tres órdenes de gobierno con el fin de elevar los estándares de vida de las ciudades y permitir una mayor productividad en ellas.

Estableciéndose una relación directa con el objetivo de la SDUE que es La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Dentro del documento “*Matriz de Planeación de estrategias ejercicio fiscal 2018,*” que forma parte del proceso de planeación y programación 2018 de la SDUE se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo:

Meta 2 México próspero.

Objetivo 2.5 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Estrategia 2.5.1. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Líneas de acción 2.5.1.8 1 Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.

SECRETARÍA RESPON DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEPENDENCIA EJECU SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOC NÚMERO DE PROGRAI 37						AYUNTAMIENTO DE TIJUANA MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS EJERCICIO FISCAL 2018		
Plan Nacional de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo		Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019				
No. Línea de Acción	Descripción línea acción	No. Línea de Acción	Descripción línea acción	No. Línea de Acción	Descripción línea acción			
4.1.3.1	Consolidar un sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en resultados	7.12.2	Realizar la planeación operativa anual para asegurar el gasto público orientado a resultados	4.4.1.1	Difundir e informar hacia la ciudadanía los procedimientos de ejecución de la obra pública de manera transparente y proactiva.			

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Dentro del objetivo 11 *Ciudades y comunidades sostenibles*, de los objetivos de Desarrollo Sostenible se establece lo siguiente:

La extrema pobreza suele concentrarse en los espacios urbanos y los gobiernos nacionales y municipales luchan por absorber el aumento demográfico en estas áreas. Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.

Relacionados de manera indirecta con el objetivo de la SDUE que es: *La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuanaenses, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.*

A. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetiva y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

En el apartado Caracterización general del Municipio de Tijuana: aspectos socioeconómicos, del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019: se establece que: *“Por su parte el municipio de Tijuana contabilizó una población de 1, 641,570 habitantes representando el 1.3% de la población total nacional, ubicándose como uno de los municipios más habitados del país. La población del municipio en 2015 se integraba por 816,738 hombres (49.75%) y 824,832 mujeres (50.25%). Para el 2017 se estima la existencia de 1, 723,456 habitantes en Tijuana”.*

Dicho documento es la base para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2018, de donde desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades para este programa:

Desagregación por sexo:	Femenino:	Masculino:
	888,908	884,649
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	465,657	885,383
	45-64 años	65 o mas
	335,988	86,529

Estableciéndose en el mismo documento, en el apartado “Total de la población del Municipio de Tijuana”. Aunque solo los habitantes con mayoría de edad pueden solicitar directamente algún trámite o servicio.

La metodología para su cuantificación es establecida por el INEGI de donde se obtiene los datos y se estable como fecha de revisión y actualización del Plan Municipal de Desarrollo cada 3 años.

La información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de La Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma trimestral a través de la medición de los avances del cumplimiento de las acciones, componentes y propósitos.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No aplica

La entidad no otorga apoyos, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuanaenses, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No aplica

La entidad no recolecta información sobre sus beneficiarios, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.

B. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Existen coincidencias entre el resumen narrativo de la MIR y el Reglamento Interno del SDUE, ya que este tiene por objeto entre otras cosas el “Promover, coordinar y evaluar los planes, programas, funciones y recursos de las dependencias y entidades bajo su adscripción”, mientras que en el FIN de la MIR Contribuir en la implementación de una administración eficiente y responsable mediante el fortalecimiento en la planeación y coordinación de programas para la optimización de los recursos, en los componentes: “Proyectos del sector planeados y supervisados”; y “Recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados”.

Reglamento Interno de la SDUE	Matriz de Indicadores 2018
<p>ARTÍCULO 6.- La Secretaría, además de las funciones y atribuciones señaladas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tijuana Baja California, tendrá las siguientes:</p> <p>I. Elaborar y presentar al Presidente el programa general de obras del Ayuntamiento para someterlo a la aprobación del Cabildo, en congruencia con las políticas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo;</p> <p>II. Promover, coordinar y evaluar los planes, programas, funciones y recursos de las dependencias y entidades bajo su adscripción;</p> <p>III. Presentar al Presidente propuestas para desconcentrar total o parcialmente los servicios que prestan las dependencias bajo su coordinación, de conformidad con éstas, para dotar de mejores servicios a la ciudadanía, debiendo quedar la normatividad y evaluación de los mismos bajo su responsabilidad y la de sus direcciones.</p>	<p>Fin: Contribuir en la implementación de una administración eficiente y responsable mediante el fortalecimiento en la planeación y coordinación de programas para la optimización de los recursos</p> <p>Propósito 1: El sector urbano se mantiene en sus acciones de planeación y administración</p> <p>Componente 1: Proyectos del sector planeados y supervisados</p> <p>Acción 1: Dar seguimiento a los programas para impulsar y gestionar los recursos para obras e infraestructura en coordinación con los tres órdenes de gobierno e instancias privadas</p> <p>Componente 2: Recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados</p> <p>Acción 1: Registro y Control de Recursos Humanos</p> <p>Acción 2: Registro del ejercicio presupuestal y programático</p> <p>Acción 3: Registro y control de Recursos Materiales</p>

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La entidad proporcionó las fichas técnicas de todos los indicadores, donde es posible analizar y verificar que cuenta con los campos de la información de los elementos: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento del indicador; siendo la línea de base el único elemento faltante.

Como área susceptible a mejorar se recomienda llenar todos los campos del formato “Ficha técnica de los indicadores” ya que entre los campos que no se llenan se encuentra la Línea base.

Indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de logro en la implementación de una administración eficiente	$(x()+x1()/y()$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito 1	Porcentaje de informes de planeación y administración	$(x()+x1()/y()+y1())*100/2$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de informes de la planeación estratégica y coordinación	$(x()/y())*100/4$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de informes de optimización y control de recursos	$(x()/y())*100/4$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje logro de informes de visitas y reuniones	$(x()/y())*100/4$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje logro de informe del registro y control del recurso	$(x()/y())*100/4$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje logro de informe del registro y control del recursos	$(x()/y())*100/4$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 4	Porcentaje logro de informe del registro y control del recurso	$(x()/y())*100/4$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el caso de los 8 indicadores de la Matriz del Programa Operativo Anual 2018, todos cuentan con unidad de medida.

No están orientados a medir el desempeño, ya que los métodos de cálculo solo miden la gestión y en el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento, no se aprecia el número de personas a las que se les brindó el servicio a través de indicadores de impacto.

Considerando estos aspectos analizados, las metas de los indicadores son factibles de alcanzar considerando que los recursos humanos y financieros no afectan directamente al cálculo de la medición de los indicadores.

Como parte de los aspectos susceptibles a mejora se deben de considerar la construcción de indicadores de impacto que midan la satisfacción de los ciudadanos al utilizar los servicios de las distintas Direcciones que forman parte de la SDUE.

C. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Este programa no cuenta con un estudio comparativo que permita identificar coincidencias o complementariedad con programas federales o acciones de desarrollo social.

2.2

Planeación y orientación a resultados**D. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No

La entidad no presentó un plan estratégico, únicamente su programación operativa anual.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, se propone elaborar un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, independiente de los periodos de administración municipal, para ello se deberá establecer la posibilidad de revisiones y actualizaciones. Así mismo, que se incluyan indicadores para medir sus resultados, con lo cual se tendrán elementos para las actualizaciones.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

La dependencia elabora del Programa Operativo Anual (POA) que forma parte del proceso de planeación y programación 2018 de la SDUE. La consistencia del programa refleja un ejercicio de planeación institucionalizado, que es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.

Las acciones y componentes son supervisados por distintas áreas y departamentos de la institución, siendo el responsable de programación y presupuestos el responsable de recopilar la evidencia de su cumplimiento, mismo que se ve reflejado en los avances trimestrales.

El POA tiene establecidas sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las acciones, semestrales para los componentes y anual para el fin.

E. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No aplica

Este programa no cuenta con evaluaciones externas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No aplica

Este programa no cuenta con evaluaciones externas.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones externas.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones externas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones externas.

F. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No aplica

Este programa no recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, apoyos a beneficiarios, ni sus características socioeconómicas; ya que tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- Es oportuna.
 - Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - Está sistematizada.
 - Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

La entidad proporcionó el documento del segundo avance trimestral programático del ejercicio 2018, en el cual se reflejan el grado de avance de indicadores de componente y actividades.

El cual se obtiene del sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal.

La documentación de los avances se presentó debidamente firmada por el responsable del programa.

Permite medir el avance en forma trimestral de los indicadores de actividades y componentes. Además, a partir de este año se utiliza el sistema SEVAC que es una herramienta informática desarrollada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable en términos del artículo 18 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

Dicha información es actualizada en forma trimestral en el propio sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal. En este sistema se puede consultar los avances para el seguimiento, así mismo, se debe poner disponible en la página de transparencia que la entidad tiene en Internet.

2.3 Cobertura y focalización

G. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

En el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2018 se desglosa la información referente a población por sexos y grupos de edades, misma que se considera su población objetivo ya que cualquier persona puede solicitar alguno de sus servicios.

Desagregación por sexo:	Femenino:	Masculino:
	888,908	884,649
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	465,657	885,383
	45-64 años	65 o mas
	335,988	86,529

Como área susceptible a mejorar se debe documentar por parte de SDUE la estrategia de cobertura de los distintos servicios que prestan las direcciones a su cargo; estableciendo metas e indicadores y verificar su cumplimiento.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En el apartado Caracterización general del Municipio de Tijuana: aspectos socioeconómicos, del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019: se establece que: *“Por su parte el municipio de Tijuana contabilizó una población de 1, 641,570 habitantes representando el 1.3% de la población total nacional, ubicándose como uno de los municipios más habitados del país. La población del municipio en 2015 se integraba por 816,738 hombres (49.75%) y 824,832 mujeres (50.25%). Para el 2017 se estima la existencia de 1, 723,456 habitantes en Tijuana”.*

Dicho documento es la base para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2018, de donde desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades para este programa:

Desagregación por sexo:	Femenino:	Masculino:
	888,908	884,649
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	465,657	885,383
	45-64 años	65 o mas
	335,988	86,529

Estableciéndose en el mismo documento, en el apartado población objetivo: “Total de la población del Municipio de Tijuana”. Aunque solo los habitantes con mayoría de edad pueden solicitar directamente algún trámite o servicio.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Este programa no tiene establecidos procedimientos para cuantificar la población atendida, por lo que no se puede determinar la cobertura del mismo.

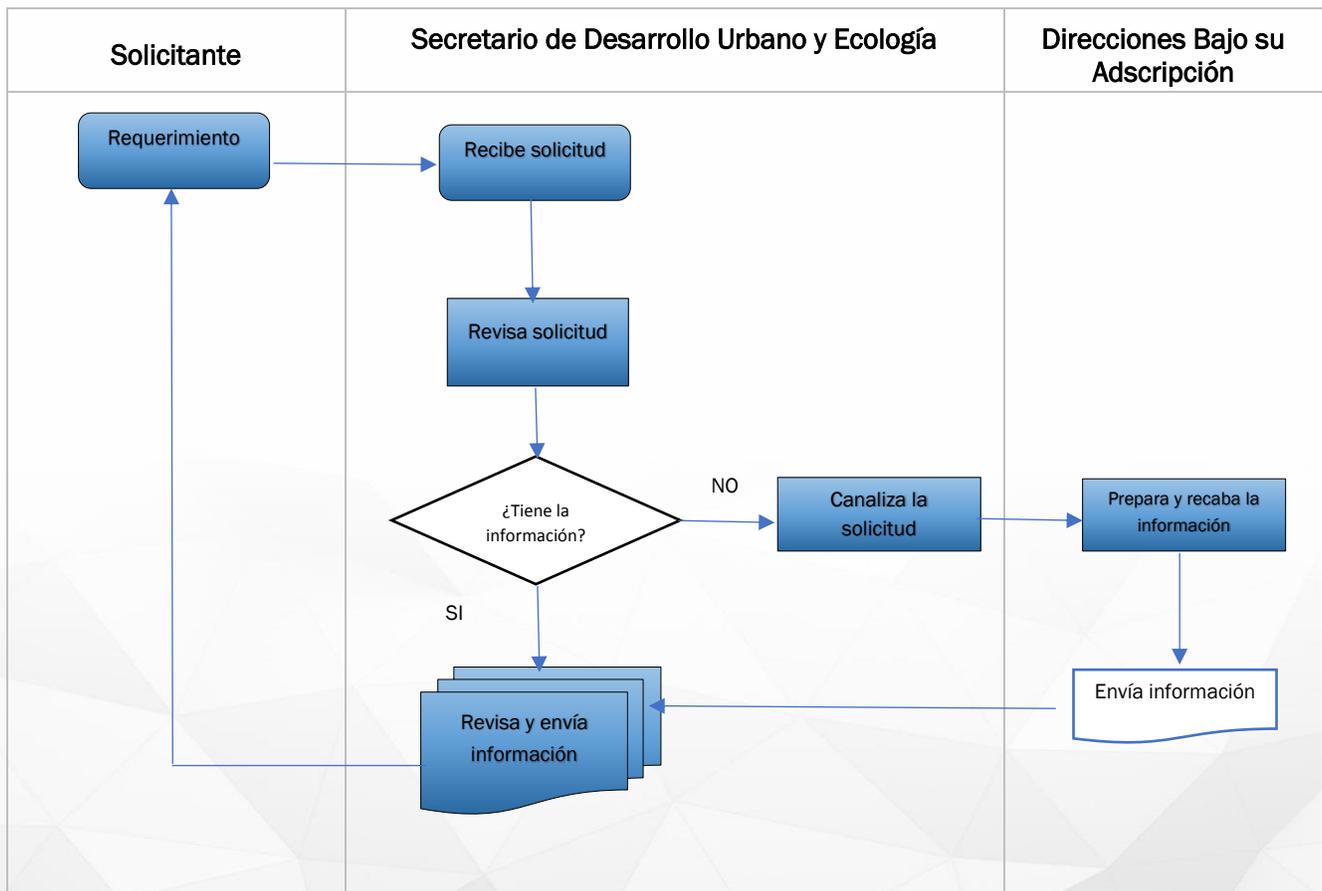
2.4

Operación

H. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

La entidad solo proporcionó el Reglamento interno de la SDUE donde se establecen las funciones de la Secretaría; con esta información y la obtenida en la entrevista se realizó el siguiente diagrama de flujo, de lo que se considera su principal actividad.



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica

El programa administrado por la SDUE no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El programa administrado por la SDUE no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

No aplica

El programa administrado por la SDUE no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

No aplica

El programa administrado por la SDUE no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica

El programa administrado por la SDUE no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El programa administrado por la SDUE no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica

El programa administrado por la SDUE no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El programa administrado por la SDUE no ejecuta obras, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica

El programa administrado por la SDUE no ejecuta obras, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”.

I. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

En enero de 2018 se actualizó el Reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, sin que muestre cambios sustantivos en lo concerniente a las funciones directas de la propia Secretaría; siendo los cambios sustanciales de los documentos a algunas de las direcciones a su cargo.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No aplica

El programa administrado por la SDUE no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”.

J. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

La entidad proporcionó el documento presupuesto de egresos ejercicio 2018 por partidas globales donde se pudo visualizar el presupuesto aprobado a nivel partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto (COG), por consecuencia, se logra deducir el gasto de operación indirectos y el gasto de capital.

Para su seguimiento se lleva acabo el documento Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa de forma trimestral, información derivada del Sistema Integral de armonización Contable (SIAC).

La entidad no presenta información del gasto unitario ya que no identifica la cantidad de población atendida en su avance programático.

El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio 2018 es de \$225,638,908.65

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	Gastos en Operación Directos	4,439,067.73
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	Gastos en Operación Directos	1,655,657.19
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Gastos en Operación Directos	2,736,756.52
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	Gastos en Operación Directos	1,556,993.53
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Gastos en Operación Directos	12,893,654.82
	16000	PREVISIONES	No Aplica	0.00
	17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 10000			
2000: Materiales y suministros	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	Gastos en Operación Indirectos	1,725,032.84
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	Gastos en Operación Indirectos	88,703.10
	23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	No Aplica	0.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	Gastos en Mantenimiento	16,500.00
	25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	Gastos en Operación Indirectos	5,000.00
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Gastos en Operación Indirectos	91,647,378.67
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	Gastos en Operación Indirectos	3,030,000.00
	28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	No Aplica	0.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	Gastos en Mantenimiento	2,003,384.28
	Subtotal de Capítulo 20000			
3000: Servicios generales	31000	SERVICIOS BÁSICOS	Gastos en Operación Indirectos	100,046,370.11
	32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	Gastos en Operación Indirectos	700,256.40
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	Gastos en Operación Indirectos	551,867.24
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	Gastos en Operación Indirectos	50,560.00
	35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Gastos en Mantenimiento	566,004.79

	36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	No Aplica	0.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Gastos en Operación Indirectos	252,000.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	No Aplica	0.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	Gastos en Operación Indirectos	18,690.08
	Subtotal de Capítulo 30000			

4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	No Aplica	0.00
	42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	No Aplica	0.00
	43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	No Aplica	0.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	No Aplica	0.00
	45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	No Aplica	0.00
	46000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDAOS Y OTROS ANÁLOGOS	No Aplica	0.00
	47000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	No Aplica	0.00
	48000	DONATIVOS	No Aplica	0.00
	49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 40000			

5000: Bienes Muebles e Inmuebles	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Gastos en Operación Indirectos	226,906.66
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Gastos en Operación Indirectos	20,872.78
	53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	No Aplica	0.00
	54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	No Aplica	0.00
	55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	No Aplica	0.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Gastos en Operación Indirectos	1,407,251.91
	57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	No Aplica	0.00
	58000	BIENES INMUEBLES	No Aplica	0.00
	59000	ACTIVOS INTANGIBLES	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 50000			

6000: Obras Públicas	61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	No Aplica	0.00
	62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	No Aplica	0.00
	63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 60000			

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
-----------	----------------	--

Gastos en Operación Directos	23,282,129.79	Se consideran los gastos de nómina del personal que atiende el programa y las ayudas sociales que se da a la ciudadanía
Gastos en Operación Indirectos	199,770,889.79	Se consideran los materiales de administración, gastos de alimentación, combustibles, lubricantes, vestuario, prendas de protección, gastos de pagos de servicios, arrendamientos, los servicios profesionales, traslados, viáticos, servicios oficiales, otros servicios generales
Gastos en Mantenimiento	2,585,889.79	Se consideran material y artículos de construcción y reparación, herramientas y refacciones, servicios de instalación, reparación y mantenimiento
Gastos en capital	0.00	Se consideran los gastos en vehículos y equipo de transporte y gastos de maquinaria, otros equipos y herramientas
Gasto Total	225,638,908.65	
Gastos Unitarios	No determinado	

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Las fuentes de financiamiento para operación del programa corresponden en su totalidad a recursos municipales:

Por Fuente de Financiamiento	Monto Estimado 2018	%	Monto Ejercido al 30 de junio de 2018	%
Recurso Municipales	\$ 225,638,908.65	100	\$ 102,103,898.53	45.25

K. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La aplicación informática en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es en el (SIAC), establecido y supervisado por Tesorería Municipal. Además, la DMC utiliza el Sistema de Administración Urbana, a través del cual dan seguimiento a las principales actividades administrativas, de operación y de resguardo de información las distintas direcciones pertenecientes a la SDUE.

La información se captura periódicamente, una vez al mes. Presenta variables en las fechas de captura, mismas que son informadas por Tesorería y responde a situaciones extraordinarias como periodos de vacaciones, cierre anual o cambios de administración.

Los sistemas antes mencionados se encuentran actualizados y forman parte del proceso para las actividades de las distintas áreas de la entidad.

No se encontraron discrepancias entre la información de los sistemas, por lo que se consideran están integrados.

L. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

De acuerdo al Segundo Avance Trimestral del ejercicio Fiscal 2018 al 30 de junio de 2018, de la entidad responsable del programa, los propósitos, los componentes y las actividades tienen un avance del 100% respecto a lo programado. El fin no lleva avance al segundo trimestre ya que se trata de una meta anual. En la siguiente tabla se presenta el avance del segundo trimestre de 2018:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2018)	Valor alcanzado (2018)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de logro en la implementación de una administración eficiente	Anual	0	0	0	Segundo Avance Trimestral- Ejercicio Fiscal 2018
Propósito 1	Porcentaje de informes de planeación y administración	Semestral	50	50	100	Segundo Avance Trimestral- Ejercicio Fiscal 2018
Componente 1	Porcentaje de informes de la planeación estratégica y coordinación	Trimestral	25	25	100	Segundo Avance Trimestral- Ejercicio Fiscal 2018
Componente 2	Porcentaje de informes de optimización y control de recursos	Trimestral	25	25	100	Segundo Avance Trimestral- Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 1	Porcentaje logro de informes de visitas y reuniones	Trimestral	25	25	100	Segundo Avance Trimestral- Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 2	Porcentaje logro de informe del registro y control del recurso	Trimestral	25	25	100	Segundo Avance Trimestral- Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 3	Porcentaje logro de informe del registro y control del recursos	Trimestral	25	25	100	Segundo Avance Trimestral- Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 4	Porcentaje logro de informe del registro y control del recurso	Trimestral	25	25	100	Segundo Avance Trimestral- Ejercicio Fiscal 2018

M. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

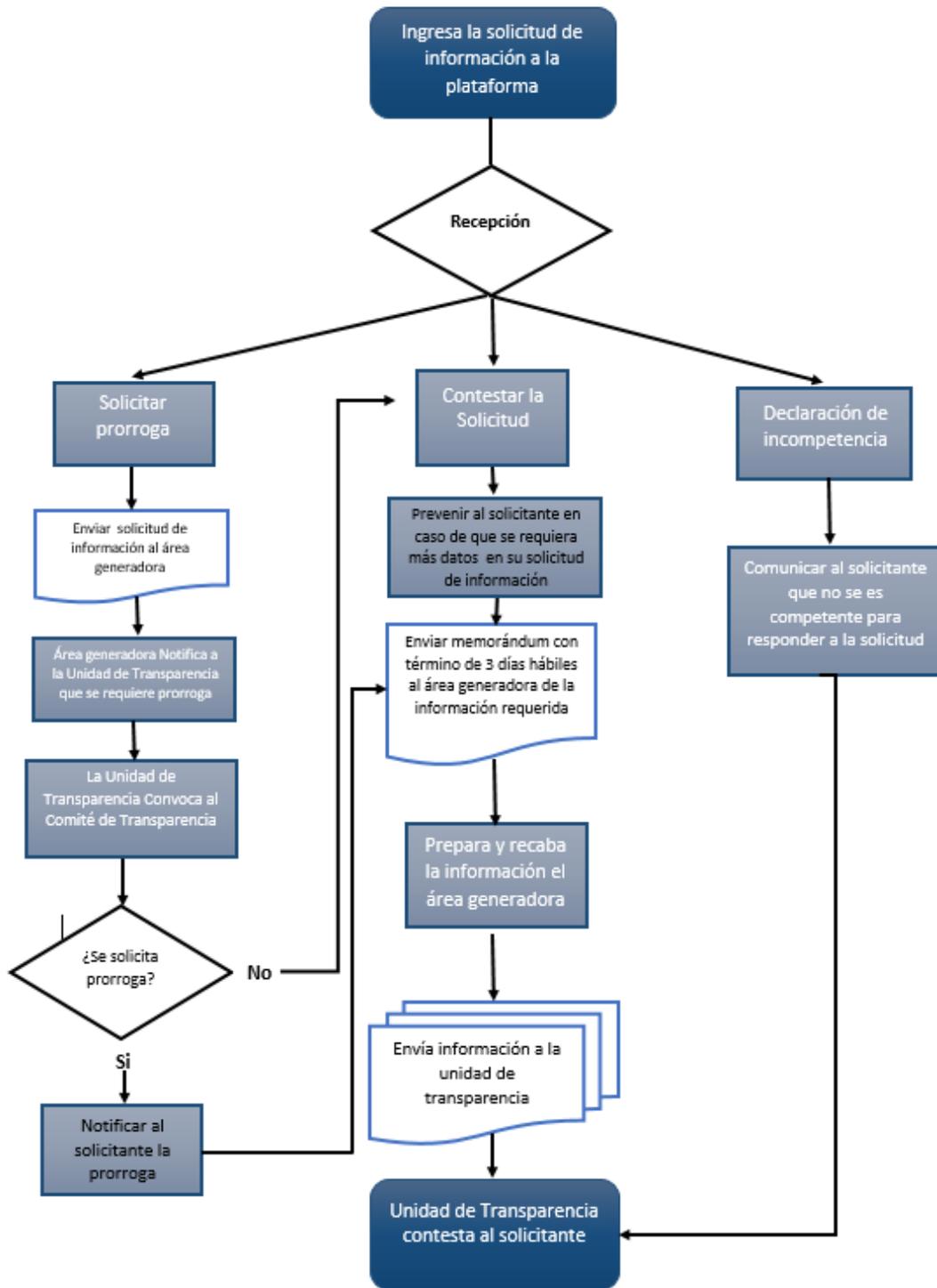
En caso del SDUE, su Reglamento Interno está disponible en Internet.

La entidad SDUE, cuenta en su página de transparencia con la información programática, presupuestaria y financiera que permite dar seguimiento a los resultados del programa y están disponibles para la ciudadanía.

Se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso.

En la página de transparencia de la entidad, se encuentra a disposición la información que contempla la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Diagrama para la atención de solicitudes de transparencia



2.5**Percepción de la población atendida**

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

No

La entidad no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a los servicios que ofrece.

Al ser una entidad que dentro de su objetivo plantea el administrar infraestructura de servicios se recomienda incluir un procedimiento dentro de los Procedimientos del SDUE". En el que se establezcan distintos de instrumentos de medición, calendario de aplicación, metodología de muestreo, metas e indicadores, entre otros.

2.6

Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
 - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Con indicadores de la MIR, la dependencia informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Dentro de la MIR de la Entidad se establece el siguiente propósito: El sector urbano se mantiene en sus acciones de planeación y administración. Y el siguiente Fin: Contribuir en la implementación de una administración eficiente y responsable mediante el fortalecimiento en la planeación y coordinación de programas para la optimización de los recursos.

Estableciendo como periodos de medición para el Fin de forma anual y para el propósito semestral; teniendo este último un resultado positivo al cumplir con el 50% programado para el primer semestre.

En la MIR se establece que para medir los resultados del cumplimiento tanto del Fin como del propósito es a través del cumplimiento del porcentaje de las acciones realizadas. Dentro del primero y segundo avance trimestral las 4 acciones cuentan con un cumplimiento del 100%. Por lo que se considera que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones externas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones externas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones externas.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones externas.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones externas.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones externas.

3

Resultados de la evaluación de consistencia y resultados

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

3.1

Resumen nivel de cumplimiento

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1			4	27	N/A	N/A	N/A
2			4	28	N/A	N/A	N/A
3	0			29	N/A	N/A	N/A
4			4	30	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	31	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A	32	N/A	N/A	N/A
7			4	33	N/A	N/A	N/A
8	N/A	N/A	N/A	34	N/A	N/A	N/A
9			4	35	N/A	N/A	N/A
10			4	36	N/A	N/A	N/A
11			4	37	N/A	N/A	N/A
12			3	38			3
13	N/A	N/A	N/A	39	N/A	N/A	N/A
14	0			40			4
15			4	41	N/A	N/A	N/A
16	N/A	N/A	N/A	42			4
17	N/A	N/A	N/A	43	0		
18	N/A	N/A	N/A	44	N/A	N/A	N/A
19	N/A	N/A	N/A	45			4
20	N/A	N/A	N/A	46	N/A	N/A	N/A
21	N/A	N/A	N/A	47	N/A	N/A	N/A
22			4	48	N/A	N/A	N/A
23		1		49	N/A	N/A	N/A
24	N/A	N/A	N/A	50	N/A	N/A	N/A
25	N/A	N/A	N/A	51	N/A	N/A	N/A
26	N/A	N/A	N/A				

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

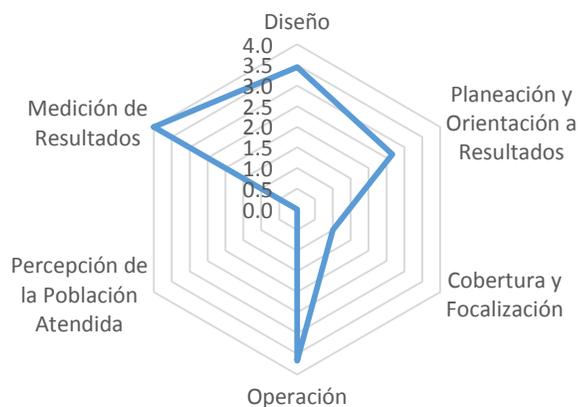
CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
NIVEL	SIGNIFICADO	I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
		RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	1	3	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0
4		7	28	2	8	0	0	2	8	0	0	1	4
	Valor de la Sección	9	31	3	8	1	1	3	11	1	0	1	4
	Valor promedio		3.4		2.7		1.0		3.7		0.0		4.0

3.2

Valoración final del programa

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.4	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.7	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	1.0	4.0
Operación	26-42	17	3.7	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

VALOR OBTENIDO



VALOR ESPERADO

